



Ensayo

Nombre del Alumno: Jesús Enrique Domínguez García

Nombre del tema Ensayo Unidad II

Parcial II

Nombre de la Materia: Bioética

Nombre del profesor: LUISA BETHEL LOPEZ SANCHEZ

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: II

ENSAYO UNIDAD II

Se dice que la bioética y la deontología fueron creados para salvar al ser humano de si mismo, durante muchos años filósofos y psicólogos quisieron darle explicación a lo que estaba éticamente correcto, como lo que por ley (deontología) es y tiene que ser correcto. Llegando así al campo de la salud particularmente en la enfermería rama de la medicina encargada en el cuidado, prevención y promoción de la salud.

Y, ¿Cómo se ve reflejado la ética y bioética en enfermería? Sencillamente la enfermería es una profesión basa en la responsabilidad y respeto aunque actualmente los valores se han perdido por muchas causas como puede ser la influencia en la tecnología, el poco interés en los códigos éticos o algo mas personal como la falta de atención a la salud mental de los profesionales, es importante rescatar y recalcar que somos servidores de la salud y el trato digno, la no maleficencia, cuidar la integridad, decir la versad y solo la verdad, el secreto profesional entre otras son la columna vertebral de nuestra profesión y/o vocación.

No solo acaba aquí también el paciente tiene derechos de escoger, pedir y decidir sobre su cuerpo y procedimientos que desee o no realizarse de aquí deriva el ya conocido consentimiento informado estos son unos sus artículos.

Artículo 51 Bis 1. Los usuarios tendrán derecho a recibir información suficiente, clara, oportuna, y veraz, así como la orientación que sea necesaria respecto de su salud y sobre los riesgos y alternativas de los procedimientos, diagnósticos terapéuticos y quirúrgicos que se le indiquen o apliquen. Cuando se trate de la atención a los usuarios originarios de pueblos y comunidades indígenas, estos tendrán derecho a obtener información necesaria en su lengua.

Artículo 51 Bis 2.- Los usuarios tienen derecho a decidir libremente sobre la aplicación de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos ofrecidos. En caso de urgencia o que el usuario se encuentre en estado de incapacidad transitoria o permanente, la autorización para proceder será otorgada por el familiar que lo acompañe o su representante legal; en caso de no ser posible lo anterior, el prestador de servicios de salud procederá de inmediato para preservar la vida y salud del usuario, dejando constancia en el expediente clínico.

La beneficencia y sus límites en las decisiones, todo usuario de los servicios de la salud tiene derecho de recibir y decidir lo mejor para sí, siempre y cuando estas decisiones no se vean involucrados o dañadas los derechos de terceros.

Y la beneficencia no se trata simplemente de "hacer lo correcto" porque aparentemente se tiene en cuenta una regla o principio ampliamente aceptado sino de garantizar en lo posible "que el resultado sea bueno", atendiendo a las circunstancias y a los detalles relevantes de la situación en donde es preciso aplicar ciertos principios. En pocas palabras es dar lo que necesita y no lo que merece.

Respeto por la Autonomía. Respetar, tanto en acciones como en actitudes, a la capacidad y al derecho que poseen las personas para decidir entre las opciones que a su juicio son las mejores entre las diferentes posibilidades de las que se les haya informado, conforme a sus valores, creencias y planes de vida.

2. Beneficencia. Este principio considera la necesidad de evaluar las ventajas y las desventajas, los riesgos y los beneficios de los tratamientos propuestos, o de los procedimientos de investigación, con el objeto de maximizar los beneficios y disminuir los riesgos.

3. No Maleficencia. No se debe infligir daño o hacer mal. Este principio obliga a evitar el daño físico o emocional y el perjuicio en la aplicación de procedimientos o de intervenciones.

4. Justicia. Es el principio por el cual se pretende que la distribución de los beneficios, los riesgos y los costos en la atención sanitaria o en la investigación, se realicen en forma justa.

CONCLUSIÓN

En resumen, la ética y la bioética son fundamentales en la profesión de enfermería. La columna vertebral de nuestra profesión se sustenta en principios como el trato digno, la no maleficencia, el cuidado de la integridad, la veracidad y el secreto profesional. El consentimiento informado es un derecho fundamental del paciente, y la beneficencia requiere una atención personalizada y una comprensión profunda de las necesidades y valores del paciente. La dignidad y el respeto son fundamentales en la relación entre el profesional de enfermería y el paciente. Es importante rescatar y recalcar estos valores en nuestra profesión, y reconocer que somos servidores de la salud y que nuestra misión es dar lo que necesita y no lo que merece.